MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
TRECIENTOS CUATRO AÑOS DE VILLA CURUGUATY
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú - Paraguay

Villa Curuguaty, 22 de marzo de 2021.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Villa Curuguaty, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de contestar las observaciones asentadas en la Nota **DNCP/DNC N°4257/21** de fecha 19/03/2021 correspondiente al **ID. N°389.775.**

Observación 1: - En el Registro de firmas del SICP, no todos los responsables del CDP se *encuentran* registrados con el cargo que indican en el CDP. Solicitamos actualizar el registro, Decreto 2992/19, Art, 116, en concordancia con los art. 2 y 3 de la Responsable DNCP Nº 5695/2019.

Respuesta 1: Se procederá a la actualización vía SICP y al correo mesaproveedores@dncp.gov.py del Registro de firmantes del CDP, aclarando que las personas responsables seguirán siendo las mismas, de modo a que los cargos atribuidos mediante las Resoluciones coincidan íntegramente con lo que expresa el CDP.

Observación 2: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera: Solicitan "Copia autenticada del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de los 4 (cuatro) últimos años 2016, 2017, 2018, 2019 con sus respectivos Formularios 101 y 158 presentados ante la SET". Sugerimos indicar copias simples, la recomendación responde a criterios sustentados en el Art. 4º Inc. b de la Ley Nº 2051 "Igualdad y Libre Competencia.

Respuesta2: Subsanado mediante Adenda N°1.

Observación 3: Formas y condiciones de pago: En el SICP indican "a plazos" y en el pliego figura "...las mismas serán abonadas en forma mensual...". Solicitamos unificar.

Respuesta 3: Subsanado mediante Adenda N°1.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY U.O.C

LUIS ESTEBAN ROJAS ALVAREZ
Encargado de la UOC